

Recursos Humanos, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, mediante Decreto 400/2.016, de 19 de febrero, formulo la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Corregir el error administrativo, en la resolución 2.312-2018 de 18 de julio y donde dice: Se acuerda llevar a cabo las pruebas físicas los siguientes días, 31 de julio, (Salto Horizontal, Flexiones de brazos para los hombres y Flexiones brazos mantenida para las mujeres), 1 de agosto (Resistencia aeróbica Test de Cooper) y 3 de agosto (Adaptación al medio acuático), en el Estadio Municipal de San Fernando de Maspalomas, situado en la calle San Mateo s/n, las pruebas de los días 31 de agosto y 1 de septiembre y en la piscina municipal de Mogán, en la calle El Mocán n.º 34 (Mogán). Las instrucciones para el desarrollo de las mismas se publicarán con anterioridad a dicho día, en la web municipal, www.mogan.es. Debe decir: Se acuerda llevar a cabo las pruebas físicas los siguientes días, 6, 7 y 9 de agosto, distribuidas de la siguiente forma el día 6 de agosto (Salto Horizontal, Flexiones de brazos para los hombres y Flexiones brazos mantenida para las mujeres), 7 de agosto (Resistencia aeróbica Test de Cooper) y 9 de agosto (Adaptación al medio acuático).

Las pruebas de los días 6 y 7 de agosto se realizarán en el Estadio Municipal de San Fernando de Maspalomas, situado en la calle San Mateo s/n, y la prueba del día 9 de agosto se realizará en la piscina municipal de Mogán, en la calle El Mocán n.º 34 (Mogán). Las instrucciones para el desarrollo de las mismas se publicarán con anterioridad a dicho día, en la web municipal, www.mogan.es.

Segundo. Conservar el resto de la resolución 2.312-2018 de fecha 18 de julio.

Tercero. Publicar esta resolución en el BOP, así como en el Tablón y web municipal www.mogan.es

Considerando lo anteriormente expuesto y con el fin de poder llevar a cabo el proceso selectivo, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2.016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

Primero. Corregir el error administrativo, en la resolución 2.312-2018 de 18 de julio y donde dice: Se acuerda llevar a cabo las pruebas físicas los

siguientes días, 31 de julio, (Salto Horizontal, Flexiones de brazos para los hombres y Flexiones brazos mantenida para las mujeres), 1 de agosto (Resistencia aeróbica Test de Cooper) y 3 de agosto (Adaptación al medio acuático), en el Estadio Municipal de San Fernando de Maspalomas, situado en la calle San Mateo s/n, las pruebas de los días 31 de agosto y 1 de septiembre y en la piscina municipal de Mogán, en la calle El Mocán número 34 (Mogán). Las instrucciones para el desarrollo de las mismas se publicarán con anterioridad a dicho día, en la web municipal, www.mogan.es. Debe decir: Se acuerda llevar a cabo las pruebas físicas los siguientes días, 6, 7 y 9 de agosto, distribuidas de la siguiente forma el día 6 de agosto (Salto Horizontal, Flexiones de brazos para los hombres y Flexiones brazos mantenida para las mujeres), 7 de agosto (Resistencia aeróbica Test de Cooper) y 9 de agosto (Adaptación al medio acuático).

Las pruebas de los días 6 y 7 de agosto se realizarán en el Estadio Municipal de San Fernando de Maspalomas, situado en la calle San Mateo s/n, y la prueba del día 9 de agosto se realizará en la piscina municipal de Mogán, en la calle El Mocán número 34 (Mogán). Las instrucciones para el desarrollo de las mismas se publicarán con anterioridad a dicho día, en la web municipal, www.mogan.es.

Segundo. Conservar el resto de la resolución 2.312-2018 de fecha 18 de julio, la cual viene recogida en el cuerpo de esta resolución.

Tercero. Publicar esta resolución en el BOP, así como en el Tablón y web municipal www.mogan.es

En Mogán, a diecinueve de julio de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA PRESIDENTA (Teniente Alcalde con competencia en materia de Recursos Humanos S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero), Juan Mencey Navarro Romero.

120.206

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

ANUNCIO

4.545

Resolución de la Concejalía Delegada de Personal

número 2217/2018 de fecha 17 de julio, referente a la convocatoria para la provisión definitiva de un puesto de Portero de Colegios, con la categoría de Operario, del Grupo OAP, por turno libre y mediante el sistema de Concurso – Oposición, en régimen de personal laboral fijo para el Ayuntamiento de Pájara.

En los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web del Ayuntamiento www.pajara.es, se publican íntegramente las Bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, para la cobertura definitiva de un puesto vacante de Portero de Colegios, con la categoría de Operario, perteneciente al Grupo OAP, por turno libre y mediante el sistema de Concurso – Oposición, en régimen de personal laboral fijo para el Ayuntamiento de Pájara.

El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS NATURALES, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales y en la Página Web del Ayuntamiento.

En Pájara, a dieciocho de julio de dos mil dieciocho.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL,
Farés Roque Sosa Rodríguez.

119.646

ANUNCIO

4.546

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de la Alcaldía número 2210/2018 de 13 de julio, se ha delegado en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Lucía Darriba Folgueira, para que me sustituya en las sesiones ordinarias del Comité Ejecutivo y de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios Centro Sur de Fuerteventura, para el día 13 de julio de 2018 a las 09:00 y 10:00 horas respectivamente, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Antigua.

Pájara, a diecisiete de julio de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE, Rafael Perdomo Betancor.

118.867

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

4.547

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 16 de julio de 2018, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales y OCHO MÁS quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Puerto del Rosario, a diecisiete de julio de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Nicolás Gutiérrez Oramas.

118.995

ANUNCIO

4.548

A medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía número 2.733 de fecha 16 de julio de 2018, se acordó lo siguiente:

1. Delegar en la Segunda Teniente de Alcalde doña Rita Darias Fuentes, las funciones de esta Alcaldía, desde el día 19 de julio de 2018 a las 08:00 horas y hasta el día 24 de julio de 2018 a las 08:00 horas, asumiendo esta las funciones de la Alcaldía hasta la incorporación de esta Presidencia, en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47.1 del Real Decreto 2.568/86.

Lo que se hace público para su general conocimiento,